

Aprueban Ley corta de Pesca

10/07/2020



SENADO APRUEBA LEY CORTA DE PESCA, PONE FIN A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS INDUSTRIALES

El Senado en la comisión de pesca, aprobó el proyecto de renovación indefinida de licencias industriales de captura, ley corta que presentó el gobierno y que estipula un nuevo régimen de licencias.

Según Subpesca “la ley corta sustituye el modelo de asignación de licencias transables, según captura histórica, por un mecanismo de subastas que posibilita un acceso transparente y en igualdad de condiciones a la actividad”.

La Comisión de Pesca del Senado, despachó el proyecto de ley, durante una sesión virtual donde además participó el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Román Zelaya.

La ley ha tenido fuertes críticas por parte del sector industrial, ya que manifiestan que se les quita la estabilidad en el proceso industrial ante el agotamiento de los recursos

pesqueros.

Con esta iniciativa, se espera transparentar las efectivas competencias y la regulación de las condiciones de las sustentabilidad de los recursos marítimos.

Tras la votación en la Comisión del Senado, debe volver a la Cámara de Diputados, para su segundo trámite constitucional.